

# Adeslas Dental Max

Este documento es solo informativo y no implica ningún compromiso contractual para ninguna de las partes. Su propósito es informar sobre el precio del seguro en la fecha de emisión.

La información está sujeta a las condiciones de la póliza. Cualquier solicitud de seguro estará sujeta a las normas de selección y tarificación de riesgos, así como a las condiciones generales de la póliza vigentes en la fecha de formalización.

## Datos de la aseguradora

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A28011864 y con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid, e inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265, inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con número C-124.

## Informe sobre la situación financiera de la Aseguradora

Cada anualidad, la aseguradora publicará en su página web un informe sobre su situación financiera y de solvencia. Dicho informe podrá ser consultado en [www.segurcaixaadeslas.es/informesolvencia](http://www.segurcaixaadeslas.es/informesolvencia).

## Nombre del producto

Adeslas Dental Max

## Tarifas del seguro (precios)

Distribuidor: A28011864 SegurCaixa Adeslas

Tarifas (precios) con bonificaciones por antigüedad y por número de asegurados en póliza.

Adeslas Dental Max	
Personas aseguradas	Importes*
1 persona asegurada	10 € / mes
2 personas aseguradas	20 € / mes
3 personas aseguradas	25 € / mes
4 personas aseguradas	30 € / mes
5 personas aseguradas	35 € / mes
6 personas aseguradas	40 € / mes
7 personas aseguradas	45 € / mes
8 personas aseguradas	50 € / mes
9 personas aseguradas	55 € / mes
10 personas aseguradas	60 € / mes

\* Estos importes incluyen recargos e impuestos. Importes sujetos a las actualizaciones según se indica en las condiciones de la póliza.  
Precios vigentes de Adeslas Dental Max para contrataciones hasta el 31/12/2025.

## Tipo de seguro

Seguro de asistencia sanitaria dental que se prestará mediante los profesionales y centros sanitarios incluidos en el cuadro dental establecido por nosotros.

La cobertura está sujeta al pago del importe de los actos dentales que en cada caso corresponda y que deberán ser satisfechos directamente por parte de la persona asegurada al profesional o centro sanitario que acuda y sin admitir indemnizaciones en metálico en su sustitución.

## Cuestionario de salud

La inclusión de las personas aseguradas en el seguro dental no está supeditada a la cumplimentación de ningún cuestionario de salud.

## Descripción de las garantías ofrecidas

### 1. GARANTÍAS

#### 1.1. Cobertura principal de asistencia dental

Dentro de los límites y condiciones estipulados en la póliza, y con sujeción al pago del precio del seguro y de los actos dentales que en cada caso correspondan, nos comprometemos a facilitar a la persona asegurada la asistencia sanitaria dental correspondiente, de entre las incluidas en el anexo de actos dentales con o sin importe a cargo de la persona asegurada, que se incorpora en esta nota informativa.

No se cubren asistencias odontológicas no incluidas expresamente en el citado anexo de actos dentales.

El anexo especifica el importe de los actos dentales que la persona asegurada debe abonar al profesional o centro sanitario por cada asistencia odontológica que, incluida en la cobertura del seguro, se le preste a la persona asegurada. Dicho importe es diferente en función del profesional y/o clínica dental utilizada y de la modalidad (Clínica Dental Adeslas, Óptima o Dental) aplicada por cada uno de ellos y puede ser actualizada anualmente.

Puede consultar la relación de actos dentales actualizados en nuestras oficinas o a través de los canales digitales habilitados. (Consultable en [www.adeslas.es/cargosdentales](http://www.adeslas.es/cargosdentales)).

Cuando la persona asegurada se desplace a otra provincia distinta a la de la contratación de la póliza, podrá recibir la asistencia sanitaria dental cubierta en los centros que se establecen en el cuadro dental y conforme a la modalidad aplicada por el centro o profesional elegido.

## Exclusiones de la cobertura y carencias

### 1. Exclusiones (lo que no cubrimos) de la cobertura de asistencia dental

No cubrimos:

Las asistencias odontológicas que no están especificadas expresamente en el anexo de actos dentales con o sin importe a cargo de la persona asegurada, así como las asistencias dentales que precisan de internamiento hospitalario y/o anestesia general.

### 2. Periodos de carencia

La persona asegurada puede disfrutar de la mayoría de las coberturas de la póliza desde la fecha de su entrada en vigor establecida en sus condiciones particulares.

No obstante, algunas coberturas tienen un periodo de carencia, es decir, un plazo de tiempo indicado en meses, que se cuenta a partir de la fecha de entrada en vigor de la póliza, durante el que aún no es posible disfrutar de ellas.

**Se establece un periodo de carencia de tres meses.**

## Condiciones, plazos y vencimiento de las primas

### 1. Cuestiones generales

El importe de la prima del seguro está determinada en el apartado «Datos de simulación de seguro».

La prima es anual, si bien puede pactarse su fraccionamiento mensual, trimestral, o semestral.

El pago de la prima se domiciliará en la cuenta que nos indique el tomador (debe ser el titular y la entidad financiera debe tener sede en España), que deberá autorizarnos a efectuar los cargos y abonos que por razón del seguro se produzcan en dicha cuenta.

La cuantía de los actos dentales deberá abonarse por la persona asegurada al profesional o centro sanitario por cada asistencia odontológica que, incluida dentro de la cobertura del seguro, se le preste a la persona asegurada.

Su cuantía, viene determinada en el anexo de actos dentales con o sin importe a cargo de la persona asegurada y nosotros podemos actualizarla anualmente.

### 2. Comunicación anual del vencimiento de las primas y actualizaciones

#### Periodo de vigencia del seguro

El día y la hora de inicio y de vencimiento (finalización) del contrato se indican en las condiciones particulares. Llegado a su vencimiento, y siempre que usted se encuentre al corriente en el pago de la prima, el contrato se prorrogará de forma automática por períodos sucesivos no superiores a un año.

Tanto usted como nosotros podremos oponernos a la prórroga notificándolo por escrito a la otra parte. En caso de que sea usted quien se oponga a la prórroga, deberá notificárnoslo, como mínimo, un mes antes de la fecha de finalización del seguro. Si somos nosotros quienes queremos finalizar el contrato, deberemos avisarle, como mínimo, con dos meses de antelación.

- Cada anualidad de seguro, nosotros podemos actualizar el importe de las primas del seguro, así como los actos dentales, importes a cargo de la persona asegurada establecidos en el anexo.
- Pondremos a su disposición el importe actualizado de los actos dentales para cada anualidad a través de nuestros canales digitales o en la página web: [www.adeslas.es/cargosdentales](http://www.adeslas.es/cargosdentales).
- La prima anual del seguro la estableceremos en cada renovación de la póliza según la zona geográfica del domicilio de la prestación y la edad que haya alcanzado cada una de las personas aseguradas.
- Usted, como tomador del seguro, tendrá que dar su conformidad a las variaciones que, por motivos geográficos o de edad, se produzcan en el importe de las primas. Dos meses antes de cada renovación del seguro le comunicaremos por escrito la prima prevista para la siguiente anualidad.
- Estas actualizaciones se fundamentarán en los cálculos técnico actuariales necesarios para determinar la incidencia en el esquema financiero actuarial del seguro; en el incremento del coste de las asistencias sanitarias dentales y su necesaria adaptación por innovaciones tecnológicas de nueva aparición o utilización posterior a la perfección del contrato y/o en el aumento de la frecuencia de la siniestralidad de las diferentes coberturas de la póliza. El incremento de prima podrá ser ajeno al IPC general.
- Cuando reciba la notificación de las actualizaciones correspondientes a la siguiente anualidad, podrá optar por prorrogar el contrato de seguro, lo que supone que acepta las nuevas condiciones económicas, o bien, por no prorrogarlo cuando venza el período de seguro que corresponda.

### 3. Tarifas de prima. Identificación de los factores de riesgo a considerar en el cálculo de la prima

La prima se calculará con arreglo a los costes de las asistencias sanitarias de las coberturas y prestaciones cubiertas durante el correspondiente periodo de vigencia del seguro, la edad del asegurado y la provincia de contratación, utilizando hipótesis actuariales razonables admitidas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Asimismo, puede consultar en todo momento las tarifas de prima estándar aplicables de las que ya ha sido informado, en [www.seguraixaadeslas.es/tarifassalud](http://www.seguraixaadeslas.es/tarifassalud).

#### 4. Condiciones de resolución del contrato y oposición a la prórroga

El seguro se estipula por el período de tiempo previsto en las condiciones particulares.

A su vencimiento, y siempre que el tomador esté al corriente en el pago de las primas, el contrato se renovará tácitamente por periodos anuales, salvo que alguna de las partes se oponga a la renovación del contrato por escrito, con un mes de antelación en el caso del contratante del seguro y dos meses en nuestro caso.

Para más información, en relación a determinados casos, nosotros no nos opondremos a la prórroga del contrato, ver anexo de la nota informativa referente a «Limitaciones a la oposición a la prórroga en casos de edad avanzada o enfermedades graves».

No obstante lo anterior, el contrato podrá ser resuelto por nuestra parte antes de su vencimiento en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Si el siniestro ocurre antes de que se haya pagado la primera prima, a no ser tengamos otro pacto, de acuerdo con el artículo 15 de la ley de contrato de seguro
- b) Si usted, al solicitar el seguro, hubiera declarado de forma inexacta el año de nacimiento de una o de alguna persona asegurada; en ese caso, solo podremos finalizar el contrato si la edad verdadera en la fecha en que entra el vigor la póliza excediera los límites de admisión que hemos establecido.
- c) En caso de que el tomador deje de tener su residencia habitual en territorio español. Cuando sea una de las personas aseguradas la que se encuentre en dicha situación causará baja en la póliza.

#### 5. Derecho de rehabilitación del seguro

En la presente póliza, no existe derecho de rehabilitación de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15 de la ley de contrato de seguro.

#### 6. Límites y condiciones relativos a la libertad de elección del prestador

Para recibir la prestación derivada de la asistencia sanitaria dental, la persona asegurada podrá elegir libremente entre los profesionales sanitarios y centros sanitarios incluidos en nuestro cuadro médico dental que en cada momento, tengamos concertados en toda España.

Cada año natural actualizaremos el cuadro médico correspondiente a cada provincia, podemos actualizar anualmente el cuadro médico dental, mediante el alta o baja de los médicos o facultativos, profesionales y establecimientos que lo integran.

La persona asegurada tendrá que acudir a profesionales y centros sanitarios incluidos en el cuadro médico dental vigente en la fecha en que solicita la asistencia dental.

Podrá dirigirse a nuestras oficinas y pedir que le entreguemos una lista actualizada de los cuadros médicos provinciales, o bien consultarla a través de nuestra web: [www.adeslas.es/cuadromedicodental](http://www.adeslas.es/cuadromedicodental).

### Tributos repercutibles

A fecha de emisión de este documento, los recargos aplicables en el recibo del seguro de asistencia sanitaria son el 1,5 por 1.000 del importe de las primas, correspondiente al recargo destinado a financiar la actividad liquidadora de entidades aseguradoras, correspondiente al Impuesto sobre primas de seguros.

No obstante, dichos tipos impositivos son susceptibles de variación en el tiempo, por lo que en cualquier caso, el tipo repercutible será el vigente a fecha de emisión de la prima o su fracción.

## Instancias de reclamación

1. Tanto usted como cualquier persona asegurada, las terceras personas perjudicadas o los herederos de usted o de cualquiera de estas personas mencionadas pueden presentar quejas o reclamaciones contra aquellas prácticas derivadas de este contrato que consideren abusivas por nuestra parte o que lesionen sus derechos o intereses legalmente reconocidos.

Para ello, y según lo que establece la legislación vigente, disponemos de un Servicio de Atención al Cliente (SAC), al que pueden dirigirse en cualquier oficina abierta al público o a través de la dirección electrónica correspondiente si sus quejas y reclamaciones no las hemos resuelto a su favor en la oficina o en el servicio que las ha motivado.

El SAC entregará un acuse de recibo de la queja o reclamación y la resolverá de forma motivada en el plazo máximo de un mes, que empezará a contar desde la presentación de esa queja o reclamación.

2. Si pueden acreditar que un mes después de haber presentado la queja o reclamación el SAC no ha ofrecido una respuesta, o si el SAC denegara la admisión de la queja o reclamación o la desestimara total o parcialmente, podrían dirigirse al servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. La dirección postal de este servicio es: Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid. También dispone de una página web ([www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es)).

3. Además de todas estas actuaciones y de las que puedan realizarse de acuerdo con la normativa de seguros, las personas interesadas siempre podrán llevar a cabo las acciones que estimen oportunas ante la jurisdicción ordinaria.

## Legislación aplicable

Este seguro queda sometido a la jurisdicción española y está sujeto a la ley 50/1980, de 8 de octubre, de contrato de seguro, así como a las demás normas españolas que regulan los seguros privados, y a lo acordado en esta póliza.

En caso de conflicto entre usted y nosotros derivado de este seguro, el juez competente es el que corresponde a su domicilio. Si su domicilio está en el extranjero, deberá designar un domicilio en España.

## Régimen fiscal

Con carácter general, las primas abonadas por el presente seguro no dan derecho a ningún beneficio fiscal, no son deducibles en el IRPF, ni dan derecho a deducción o bonificación alguna.

## Información básica sobre protección de datos personales

### Responsable

Segurcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros

### Finalidad

Tramitación de la simulación de seguro y así como realizar el perfilado para el cálculo del importe de la prima.

De no formalizarse la póliza, transcurridos diez días hábiles desde la fecha de finalización de validez de esta simulación, los datos contenidos en la misma serán objeto de cancelación.

### Legitimación

Ejecución de un contrato (desarrollo de medidas precontractuales a solicitud del interesado).

Asimismo, el tomador declara que los datos de carácter personal facilitados son veraces, exactos y de su propia titularidad y/o de terceros de los que dispone de su consentimiento para cederlos a nuestra entidad.

### Destinatarios

No se cederán los datos facilitados a terceros, salvo obligación legal y aquellas comunicaciones necesarias para la ejecución de la póliza.

### Derechos

Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

### Origen de los datos

El responsable del tratamiento podrá utilizar datos obtenidos de fuentes públicas con la finalidad de realizar la simulación solicitada.

### Información adicional

Puede consultar más información sobre la política de protección de datos de segurcaixa adeslas en la siguiente página web: [www.segurcaixaadeslas.es/es/proteccion-de-datos](http://www.segurcaixaadeslas.es/es/proteccion-de-datos).

## Derecho de desistimiento del tomador en caso de venta a distancia

Usted tiene derecho a desistir del contrato (renunciar al contrato), sin necesidad de indicar los motivos y sin que se le aplique penalización alguna, dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que entreguemos en soporte duradero (por ejemplo en papel), la documentación correspondiente a la póliza, será necesario que nos explique los motivos por los que desiste.

Si usa las coberturas garantizadas por su póliza, no podrá desistir del contrato.

Si ha decidido desistir del contrato, es necesario que nos lo comunique antes de que termine el plazo indicado.

Podrá hacerlo a través de estos medios:

- Una carta firmada dirigida a nuestro domicilio en Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid (España).
- Una llamada telefónica al número 900 50 50 40 o 91 919 18 98, identificando claramente en ambos casos sus datos personales y los del contrato sobre el que desea ejercitar el derecho de desistimiento.

El seguro dejará de proporcionar cobertura desde la fecha en que usted exprese su voluntad de desistir del contrato.

Usted tendrá derecho a que le devolvamos la prima que hubiese pagado, con la excepción de la parte que corresponda al tiempo en que el seguro haya tenido vigencia. Esta devolución la realizaremos en el plazo máximo de 30 días naturales desde el día en que nos haya notificado la renuncia.

## Información sobre el distribuidor

Nosotros realizaremos una venta informada, conforme a las exigencias y necesidades del cliente, ofreciendo una información objetiva y comprensible del producto.

La naturaleza de la remuneración percibida por los empleados del asegurador en relación con la venta de este seguro podrá consistir en diferentes incentivos, dinerarios o no, determinados conforme al ejercicio de su actividad, que no supondrán, en ningún caso, un conflicto que afecte a su obligación de actuar en el mejor interés del cliente ni coste adicional para el mismo.

## Actos dentales con o sin importe a cargo del asegurado

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
<b>A. Odontología preventiva</b>			
Consulta	Nada	Nada	Nada
Revisión	Nada	Nada	Nada
Consulta urgente	Nada	Nada	Nada
Limpieza de boca. Tartrectomía (Ambas arcadas)	Nada	Nada	Nada
Educación bucodental	Nada	Nada	Nada
Fluorizaciones. Sesión	Nada	Nada	Nada
Selladores oclusales (Por pieza)	Nada	Nada	Nada
Tratamiento con férula blanda	65,00 €	65,00 €	75,00 €
Férula mejora del sueño (Antirronquidos)	895,00 €	895,00 €	1.075,00 €
Revisión periódica y ajuste férula mejora del sueño	20,00 €	20,00 €	35,00 €
Tratamiento hipersensibilidad dental con láser (Arcada/sesión) <sup>1</sup>	80,00 €	80,00 €	95,00 €
Tratamiento terapia con láser (Infecciones, aftas) (Sesión) <sup>1</sup>	40,00 €	40,00 €	50,00 €
<b>B. Pruebas diagnósticas</b>			
Ortopantomografía (Panorámica dental)	Nada	Nada	10,00 €
Telerradiografía lateral o frontal de cráneo	Nada	Nada	15,00 €
Radiografías odontológicas	Nada	Nada	Nada
Estudio radiológico 3D una arcada	Nada	80,00 €	115,00 €
Estudio radiológico 3D dos arcadas	Nada	105,00 €	150,00 €
Estudio radiológico 3D (Endodoncia)	Nada	40,00 €	75,00 €
Estudio tomográfico (TAC) una arcada	Nada	80,00 €	115,00 €
Estudio tomográfico (TAC) dos arcadas	Nada	105,00 €	150,00 €
Radiografía transcraneal boca cerrada y abierta	60,00 €	60,00 €	65,00 €
<b>C. Obturaciones</b>			
Obturación	45,00 €	45,00 €	55,00 €
Restauración de ángulos	30,00 €	30,00 €	40,00 €
Reconstrucción coronaria	55,00 €	55,00 €	65,00 €
Reconstrucción coronaria con postes o pernos	90,00 €	90,00 €	100,00 €
Protección pulpar	Nada	Nada	Nada
<b>D. Endodoncias</b>			
Endodoncias unirradiculares	115,00 €	115,00 €	130,00 €
Endodoncias birradiculares	140,00 €	140,00 €	175,00 €
Endodoncias multirradiculares	180,00 €	180,00 €	230,00 €
Reendodoncias	200,00 €	200,00 €	295,00 €

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
<b>E. Periodoncia</b>			
Limpieza de boca. Tartrectomía (Ambas arcadas)	Nada	Nada	Nada
Periodontograma	Nada	Nada	Nada
Injerto libre de encía	170,00 €	170,00 €	185,00 €
Curetaje por cuadrante (Raspado y alisado radicular)	60,00 €	60,00 €	70,00 €
Alargamiento coronario	170,00 €	170,00 €	180,00 €
Colgajo reposición apical (Por cuadrante)	235,00 €	235,00 €	245,00 €
Ferulización de dientes (Por sextante)	130,00 €	130,00 €	205,00 €
Ferulización de dientes (Por diente)	30,00 €	30,00 €	35,00 €
Mantenimiento periodontal (Por arcada)	Nada	50,00 €	60,00 €
Cirugía a colgajo (Por diente)	40,00 €	40,00 €	60,00 €
Tratamiento de periimplantitis (Levantar prótesis, limpiar, desbridar)	70,00 €	70,00 €	85,00 €
Gingivectomía parcial (Por cuadrante)	50,00 €	50,00 €	55,00 €
Colocación de materiales biológicos (Hueso liofilizado y otros biomateriales)	235,00 €	235,00 €	270,00 €
Regeneración tisular guiada con membrana reabsorbible	245,00 €	245,00 €	280,00 €
<b>F. Odontopediatría (Tratamientos para menores de 15 años)</b>			
Tratamiento con mantenedor de espacio fijo	Nada	80,00 €	85,00 €
Tratamiento con mantenedor de espacio móvil	Nada	65,00 €	70,00 €
Selladores oclusales (Por pieza)	Nada	Nada	Nada
Obturación	Nada	40,00 €	50,00 €
Reconstrucción coronaria (Tornillos, pines incluidos)	Nada	60,00 €	65,00 €
Apicoformación (Por sesión)	Nada	40,00 €	50,00 €
Endodoncia en diente temporal (Pulpectomía)	Nada	80,00 €	90,00 €
Pulpotomía	Nada	65,00 €	70,00 €
Colocación corona preformada de metal	Nada	70,00 €	85,00 €
Reimplantación de piezas (Por pieza)	Nada	60,00 €	90,00 €
Ferulización de dientes (Por diente)	Nada	35,00 €	40,00 €
<b>G. Ortodoncia</b>			
Estudio ortodoncia (Fotografías, modelos, estudio cefalométrico)	Nada	Nada	Nada
Ortopantomografía (Estudio de ortodoncia)	Nada	Nada	Nada
Teleradiografía lateral o frontal de cráneo (Estudio ortodoncia)	Nada	Nada	Nada
Tratamiento interceptivo con aparatología funcional fija (Por aparato)	475,00 €	475,00 €	570,00 €
Tratamiento interceptivo con aparatología funcional móvil (Por aparato)	450,00 €	450,00 €	640,00 €
Colocación de aparatos auxiliares (Cada aparato)	150,00 €	150,00 €	170,00 €
Renovación aparatología móvil, cambio, pérdida o rotura	100,00 €	100,00 €	200,00 €
Visitas periódicas de revisión ortodoncia interceptiva	30,00 €	30,00 €	40,00 €
Compostura en aparatología móvil o fija	25,00 €	25,00 €	40,00 €

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
Colocación de microimplantes (Por unidad)	110,00 €	110,00 €	125,00 €
Colocación placas de retención, férula o Hawley (Unidad)	70,00 €	70,00 €	85,00 €
Retención fija: ferulización de dientes (Por sextante)	100,00 €	100,00 €	160,00 €
Cajitas de ortodoncia	Nada	Nada	Nada
Visita urgente de ortodoncia	Nada	Nada	Nada
Visitas de revisión post-tratamiento ortodoncia	Nada	Nada	Nada
<b>G.1. Ortodoncia fija</b>			
<b>G.1.1. Brackets metálicos</b>			
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Una arcada) - Refinamiento	770,00 €	770,00 €	915,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Dos arcadas) - Refinamiento	1.165,00 €	1.165,00 €	1.375,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Una arcada) - Alineación	995,00 €	995,00 €	1.180,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Dos arcadas) - Alineación	1.435,00 €	1.435,00 €	1.730,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Una arcada)	1.425,00 €	1.425,00 €	1.485,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Dos arcadas)	1.895,00 €	1.895,00 €	2.235,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Una arcada) - Complejos: extracciones, incluidos	1.660,00 €	1.660,00 €	1.985,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets metálicos (Dos arcadas) - Complejos: extracciones, incluidos	2.125,00 €	2.125,00 €	2.520,00 €
Reposición de brackets metálicos (Unidad)	Nada	Nada	Nada
<b>G.1.2. Brackets metálicos autoligables</b>			
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Una arcada) - Refinamiento	1.030,00 €	1.030,00 €	1.265,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Dos arcadas) - Refinamiento	1.635,00 €	1.635,00 €	2.025,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Una arcada) - Alineación	1.290,00 €	1.290,00 €	1.575,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Dos arcadas) - Alineación	1.945,00 €	1.945,00 €	2.380,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Una arcada)	1.665,00 €	1.665,00 €	2.030,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Dos arcadas)	2.345,00 €	2.345,00 €	2.860,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Una arcada) - Complejos: extracciones, incluidos	2.085,00 €	2.085,00 €	2.550,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables (Dos arcadas) - Complejos: extracciones, incluidos	2.765,00 €	2.765,00 €	3.375,00 €
Reposición de brackets autoligables (Unidad)	Nada	Nada	Nada
<b>G.2. Ortodoncia fija estética</b>			
<b>G.2.1. Brackets estéticos cerámicos</b>			
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Una arcada) - Refinamiento	1.005,00 €	1.005,00 €	1.180,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Dos arcadas) - Refinamiento	1.625,00 €	1.625,00 €	1.895,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Una arcada) - Alineación	1.230,00 €	1.230,00 €	1.440,00 €

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Dos arcadas) - Alineación	1.005,00 €	1.900,00 €	2.210,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Una arcada)	1.625,00 €	1.660,00 €	1.965,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Dos arcadas)	1.230,00 €	2.360,00 €	2.760,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Una arcada) - Complejos: extracciones, incluidos	1.700,00 €	1.890,00 €	2.245,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets estéticos cerámicos (Dos arcadas) - Complejos: extracciones, incluidos	2.330,00 €	2.590,00 €	3.045,00 €
Reposición de brackets estéticos cerámicos (Unidad)	Nada	Nada	Nada
<b>G.2.2. Brackets estéticos de zafiro</b>			
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Una arcada) - Refinamiento	1.185,00 €	1.185,00 €	1.505,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Dos arcadas) - Refinamiento	1.900,00 €	1.900,00 €	2.145,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Una arcada) - Alineación	1.475,00 €	1.475,00 €	1.710,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Dos arcadas) - Alineación	2.240,00 €	2.240,00 €	2.545,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Una arcada)	2.060,00 €	2.060,00 €	2.430,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Dos arcadas)	2.850,00 €	2.850,00 €	3.290,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Una arcada) - Complejos: extracciones, incluidos	2.380,00 €	2.380,00 €	2.825,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets de zafiro (Transparentes) (Dos arcadas) - Complejos: extracciones, incluidos	3.170,00 €	3.170,00 €	3.690,00 €
Reposición de brackets de zafiro (unidad)	Nada	Nada	Nada
<b>G.2.3. Brackets autoligables estéticos</b>			
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Una arcada) - Refinamiento	1.310,00 €	1.310,00 €	1.550,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Dos arcadas) - Refinamiento	2.155,00 €	2.155,00 €	2.530,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Una arcada) - Alineación	1.600,00 €	1.600,00 €	1.895,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Dos arcadas) - Alineación	2.495,00 €	2.495,00 €	2.930,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Una arcada)	2.025,00 €	2.025,00 €	2.415,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Dos arcadas)	2.945,00 €	2.945,00 €	3.475,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Una arcada) - Complejos: extracciones, incluidos	2.505,00 €	2.505,00 €	3.010,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets autoligables estéticos (Dos arcadas) - Complejos: extracciones, incluidos	3.425,00 €	3.425,00 €	4.060,00 €
Reposición de brackets autoligables estéticos (Unidad)	Nada	Nada	Nada

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
<b>G.3. Ortodoncia invisible (Solo en clínicas autorizadas, consultar disponibilidad)</b>			
Estudio ortodoncia invisible	Nada	Nada	Nada
Tratamiento ortodóncico EXPRESS con ortodoncia invisible (Una arcada)	1.660,00 €	1.660,00 €	1.845,00 €
Tratamiento ortodóncico EXPRESS con ortodoncia invisible (Dos arcadas)	2.595,00 €	2.595,00 €	2.905,00 €
Tratamiento ortodóncico LITE con ortodoncia invisible (Una arcada)	2.380,00 €	2.380,00 €	2.625,00 €
Tratamiento ortodóncico LITE con ortodoncia invisible (Dos arcadas)	3.315,00 €	3.315,00 €	3.685,00 €
Tratamiento ortodóncico MODERATE con ortodoncia invisible (Una arcada)	2.820,00 €	2.820,00 €	3.375,00 €
Tratamiento ortodóncico MODERATE con ortodoncia invisible (Dos arcadas)	3.750,00 €	3.750,00 €	4.380,00 €
Tratamiento ortodóncico COMPREHENSIVE con ortodoncia invisible (Dos arcadas)	4.275,00 €	4.275,00 €	4.725,00 €
Renovación por pérdida de alineador (Unidad)	170,00 €	170,00 €	175,00 €
Corrección durante el tratamiento (Estudio y alineadores)	300,00 €	300,00 €	335,00 €
Fase de retención con retenedores invisibles (Una arcada)	325,00 €	325,00 €	375,00 €
Fase de retención con retenedores invisibles (Dos arcadas)	450,00 €	450,00 €	500,00 €
<b>G.4. Ortodoncia lingual (Solo en clínicas autorizadas, consultar disponibilidad)</b>			
Tratamiento ortodóncico LITE con brackets linguales (Una arcada) (3x3-4x4)	2.530,00 €	2.530,00 €	3.365,00 €
Tratamiento ortodóncico LITE con brackets linguales (Dos arcada) (3x3-4x4)	4.045,00 €	4.045,00 €	5.000,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets linguales EXPRESS (Una arcada)	2.630,00 €	2.630,00 €	3.465,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets linguales EXPRESS (Dos arcadas)	4.245,00 €	4.245,00 €	5.200,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets linguales (Por arcada)	3.480,00 €	3.480,00 €	4.850,00 €
Tratamiento ortodóncico con brackets linguales (Dos arcadas)	5.045,00 €	5.045,00 €	6.560,00 €
Reposición de brackets linguales (Unidad)	200,00 €	200,00 €	230,00 €
Colocación de retenedores ortodoncia lingual (Unidad)	80,00 €	80,00 €	95,00 €
<b>H. Prótesis fija (Ver nota)</b>			
<b>Preparación prescripción y colocación en su caso de:</b>			
Tratamiento con mantenedor de espacio fijo	80,00 €	80,00 €	85,00 €
Corona provisional acrílico	25,00 €	25,00 €	30,00 €
Casquillos de metal como provisional	10,00 €	10,00 €	15,00 €
Muñón colado (Corona aparte)	65,00 €	65,00 €	70,00 €
Corona o puente metal porcelana (Por pieza)	260,00 €	260,00 €	350,00 €
Reparaciones o composturas de porcelana (Por pieza)	50,00 €	50,00 €	65,00 €
Pegar coronas o puentes	Nada	Nada	Nada
Retirar y cortar puentes	40,00 €	40,00 €	50,00 €
Puente Maryland (Pieza y dos apoyos)	265,00 €	265,00 €	385,00 €
Corona o puente cerámica sin metal tipo in ceram, procera, empress (Por pieza)	375,00 €	375,00 €	535,00 €
Corona o puente de zirconio (Por pieza)	350,00 €	350,00 €	470,00 €
Corona o puente de disilicato de litio (Por pieza)	350,00 €	350,00 €	470,00 €

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
<b>I. Prótesis removible acrílica (Ver nota)</b>			
<b>Preparación prescripción y colocación en su caso de:</b>			
Tratamiento con mantenedor de espacio móvil	65,00 €	65,00 €	70,00 €
Prótesis removible completa (Superior o inferior)	380,00 €	380,00 €	470,00 €
Prótesis parcial removible acrílico, hasta 6 piezas, total (Incluidos los ganchos o retenedores)	225,00 €	225,00 €	285,00 €
Prótesis parcial removible acrílico, de 7 a 10 piezas, total (Incluidos los ganchos o retenedores)	275,00 €	275,00 €	365,00 €
Prótesis parcial removible acrílico de 11 piezas en adelante, total (Incluidos los ganchos o retenedores)	315,00 €	315,00 €	385,00 €
Composturas o reparación (Ganchos, refuerzos, retenedores, agregar piezas, soldaduras...)	50,00 €	50,00 €	55,00 €
Refuerzos metálicos	50,00 €	50,00 €	60,00 €
Rebases (Cada arcada)	60,00 €	60,00 €	65,00 €
Rebases blandos (Por arcada)	65,00 €	65,00 €	80,00 €
Recargo resina hipoalérgica (Cada arcada)	60,00 €	60,00 €	65,00 €
<b>J. Prótesis removible flexible (Ver nota)</b>			
<b>Preparación prescripción y colocación en su caso de:</b>			
Prótesis valplast o flexite de 1 a 2 piezas	575,00 €	575,00 €	630,00 €
Prótesis valplast o flexite de 3 a 5 piezas	610,00 €	610,00 €	675,00 €
Prótesis valplast o flexite más de 6 piezas	670,00 €	670,00 €	740,00 €
Preparación y colocación de reparaciones o composturas	85,00 €	85,00 €	90,00 €
Por piezas añadidas (Cada una)	85,00 €	85,00 €	90,00 €
Neobase (Hasta 5 piezas)	90,00 €	90,00 €	95,00 €
Neobase (Más 5 piezas)	190,00 €	190,00 €	205,00 €
Valplast o flexite incluyendo esquelético y piezas, de 1 a 5 piezas	695,00 €	695,00 €	730,00 €
Valplast o flexite incluyendo esquelético y piezas de 6 o más	775,00 €	775,00 €	800,00 €
<b>K. Prótesis esqueléticos (Ver nota)</b>			
<b>Preparación prescripción y colocación en su caso de:</b>			
Esquelético (Estructura base para una o varias piezas)	205,00 €	205,00 €	225,00 €
Terminación en acrílico por pieza en esquelético	55,00 €	55,00 €	60,00 €
Piezas sochapadas, cara oclusal metálica (Cada una)	35,00 €	35,00 €	45,00 €
Composturas o reparación (Ganchos, refuerzos, retenedores, agregar piezas, soldaduras...)	50,00 €	50,00 €	55,00 €
Sujetadores de precisión (Attaches) (Cada unidad)	105,00 €	105,00 €	115,00 €
Ganchos estéticos (Resina acetálica) (Cada uno)	75,00 €	75,00 €	110,00 €
Reposición de sistemas retención (Caballitos o teflones)	60,00 €	60,00 €	65,00 €

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
<b>L. Cirugía oral</b>			
Exodoncia simple. Extracción pieza dentaria	Nada	Nada	15,00 €
Cordal incluido extracción una pieza con o sin quiste	70,00 €	70,00 €	125,00 €
Otras piezas dentarias incluidas. Extracción una pieza con o sin quiste	60,00 €	60,00 €	120,00 €
Exodoncia restos radiculares con o sin cirugía	65,00 €	65,00 €	130,00 €
Quiste odontogénico	Nada	Nada	65,00 €
Cordal no incluido. Extracción una pieza con o sin quiste	50,00 €	50,00 €	105,00 €
Apicectomía	75,00 €	75,00 €	130,00 €
Fenestración	50,00 €	50,00 €	145,00 €
Frenillo lingual o labial. Frenectomía	45,00 €	45,00 €	95,00 €
Amputación radicular terapéutica (Hemisección)	55,00 €	55,00 €	90,00 €
Regularización de bordes alveolares	45,00 €	45,00 €	95,00 €
Toma de biopsia	Nada	Nada	Nada
Torus maxilares	60,00 €	60,00 €	95,00 €
Gingivectomía parcial (Por cuadrante)	50,00 €	50,00 €	55,00 €
<b>M. Implantología fase quirúrgica</b>			
Colocación de un implante	625,00 €	625,00 €	760,00 €
Revisiones implantología	Nada	Nada	25,00 €
Elevación de seno	350,00 €	350,00 €	385,00 €
Colocación de materiales biológicos (Hueso liofilizado y otros biomateriales)	235,00 €	235,00 €	270,00 €
Regeneración tisular guiada con membrana reabsorbible	245,00 €	245,00 €	280,00 €
Colocación de injerto de hueso liofilizado en bloque	460,00 €	460,00 €	535,00 €
Colocación de membranas no reabsorbibles (Incluye retirada)	465,00 €	465,00 €	560,00 €
Colocación 6 mini-implantes (Arcada superior)	1.350,00 €	1.350,00 €	1.620,00 €
Colocación 4 mini-implantes (Arcada inferior)	1.120,00 €	1.120,00 €	1.345,00 €
<b>N. Implantología fase protésica (Ver nota)</b>			
Estudio implantológico	Nada	Nada	Nada
<b>Preparación prescripción y colocación en su caso de:</b>			
Corona o puente metal porcelana sobre implantes (Por pieza)	340,00 €	340,00 €	435,00 €
Corona o puente de zirconio sobre implantes (Por pieza)	400,00 €	400,00 €	515,00 €
Corona o puente de disilicato de litio sobre implantes (Por pieza)	400,00 €	400,00 €	515,00 €
Corona provisional sobre implantes (Por pieza)	85,00 €	85,00 €	100,00 €
Prótesis mucosoportada sistema barra (Incluye barras y caballitos) (Por arcada)	1.185,00 €	1.185,00 €	1.220,00 €
Prótesis mucosoportada (Por arcada)	1.185,00 €	1.185,00 €	1.220,00 €
Refuerzo colado prótesis mucosoportada	160,00 €	160,00 €	190,00 €
Sistema de anclaje de sobredentaduras (Por bolas, locators...) (Por unidad)	265,00 €	265,00 €	295,00 €
Reposición de sistemas retención (Caballitos o teflones o hembras de sobredentadura)	60,00 €	60,00 €	65,00 €

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
Aditamentos protésicos (Por pilar)	340,00 €	340,00 €	360,00 €
Aditamentos protésicos zirconio (Por pilar)	360,00 €	360,00 €	395,00 €
Mantenimiento anual implantológico. Limpieza, prótesis y colocación de tapones	Nada	Nada	Nada
Mantenimiento anual prótesis mesosoportada, híbrida (Por arcada)	90,00 €	90,00 €	105,00 €
Adaptación prótesis completa a mini-implantes (Por unidad)	150,00 €	150,00 €	180,00 €
Prótesis removible completa fijada con mini implantes (Superior o inferior)	335,00 €	335,00 €	420,00 €
<b>O. Implantología: carga inmediata (Solo en clínicas autorizadas, consultar disponibilidad)</b>			
Colocación de un implante de carga inmediata	650,00 €	650,00 €	780,00 €
Aditamentos protésicos (Por pilar) de carga inmediata	340,00 €	340,00 €	360,00 €
Aditamentos protésicos zirconio (Por pilar) de carga inmediata	360,00 €	360,00 €	395,00 €
Corona provisional sobre implantes (Por pieza) de carga inmediata (incluye aditamento)	285,00 €	285,00 €	340,00 €
Corona o puente metal porcelana sobre implantes (Por pieza) de carga inmediata	340,00 €	340,00 €	435,00 €
Corona o puente de zirconio sobre implantes (Por pieza) de carga inmediata	400,00 €	400,00 €	515,00 €
<b>P. Estética dental (Ver nota)</b>			
<b>Preparación prescripción y colocación en su caso de:</b>			
Diseño digital de la sonrisa con Mock up <sup>1</sup>	250,00 €	250,00 €	280,00 €
Carilla alta estética digitalmente guiada (Por pieza) <sup>1</sup>	530,00 €	530,00 €	590,00 €
Gingivectomía con férula digital (Por arcada) <sup>1</sup>	250,00 €	250,00 €	280,00 €
Incrustación de composite	100,00 €	100,00 €	120,00 €
Incrustación porcelana	135,00 €	135,00 €	190,00 €
Carillas de composite (Por pieza)	100,00 €	100,00 €	150,00 €
Carillas de porcelana (Por pieza)	260,00 €	260,00 €	280,00 €
Carillas de disilicato de litio (Por pieza)	270,00 €	270,00 €	325,00 €
Corona o puente cerámica sin metal tipo in ceram, procera, empres (Por pieza)	375,00 €	375,00 €	535,00 €
Corona o puente de zirconio (Por pieza)	350,00 €	350,00 €	470,00 €
Corona o puente de disilicato de litio (Por pieza)	350,00 €	350,00 €	470,00 €
Blanqueamiento dental en consulta (Lámpara LED, plasma)	280,00 €	280,00 €	355,00 €
Blanqueamiento dental en consulta (Láser) <sup>1</sup>	440,00 €	440,00 €	515,00 €
Blanqueamiento interno dental por pieza cada sesión	40,00 €	40,00 €	70,00 €
Blanqueamiento dental en domicilio (Férulas, kit y visitas incluidas)	170,00 €	170,00 €	215,00 €
Blanqueamiento dental combinado. Consulta (lámpara) más domicilio	380,00 €	380,00 €	470,00 €
<b>Q. Patología Articulación Temporo Mandibular ATM</b>			
Estudio articulación, anamnesis, exploración, toma de registros, montaje y análisis articulador	65,00 €	65,00 €	110,00 €
Revisión periódica	Nada	Nada	Nada
Tallado selectivo ajuste oclusal (Incluye montaje de modelos en articulador semiajustable) (Tratamiento completo)	100,00 €	100,00 €	105,00 €

	2025		
	Clínicas Dentales Adeslas *	Óptima **	Dental ***
	Importes a cargo de la persona asegurada		
Tratamiento con férula de descarga neuromiorrelajante tipo Michigan	215,00 €	215,00 €	220,00 €
Tratamiento con férula de adelantamiento mandibular	270,00 €	270,00 €	300,00 €
Reparaciones, rebases y reajustes de férula	40,00 €	40,00 €	40,00 €
Colocación de botones y elásticos clase III (Unidad)	150,00 €	150,00 €	150,00 €
<b>R. Varios</b>			
Recargos metal precioso o semiprecioso	Seg. Cotiz.	Seg. Cotiz.	Seg. Cotiz.
Encerado diagnóstico (Por pieza)	15,00 €	15,00 €	20,00 €

Los actos dentales son de aplicación por persona asegurada y en función del centro dental donde se realice la prestación. Los centros dentales son consultables en [www.adeslas.es/cuadromedicodental](http://www.adeslas.es/cuadromedicodental).

#### Modalidades de cuadro médico dental

\* **Clínicas propias de Adeslas:** Identificadas en el cuadro médico dental con un rótulo, enmarcadas y sombreadas en gris.

\*\* **Clínicas dentales concertadas preferentes (Óptima):** Identificadas en el cuadro médico dental con un sombreado gris.

\*\*\* **Otras clínicas dentales concertadas (Dental):** En el cuadro médico dental son las que no aparecen sombreadas.

**Nota:** Todos los productos sanitarios, incluidas las prótesis, reparaciones, añadidos de piezas o componentes de las mismas, son fabricados, realizados y comercializados por laboratorios debidamente autorizados para ello.

<sup>1</sup>Sólo en clínicas con dicha tecnología.

Actos dentales válidos salvo error tipográfico.

## Limitaciones a la oposición a la prórroga por parte de las entidades aseguradoras en los contratos de seguro con particulares en la modalidad de prestación de asistencia sanitaria con cuadro médico en casos de edad avanzada o enfermedades graves

Los contratos de seguro de salud con particulares en la modalidad de prestación de asistencias con cuadro médico suelen ser contratos de duración anual que se prorrogan automáticamente por otra anualidad si ninguna de las partes se opone a la misma. Esta posibilidad de oposición a la prórroga es una facultad que las entidades aseguradoras sólo ejercitan excepcionalmente en casos extremos y graves por mal uso de la póliza pero nunca por exceso de siniestralidad o edad.

No obstante lo anterior, la entidad aseguradora adherida a la "Guía de buenas prácticas en materia de contratación de los seguros de salud" no se opondrá a la prórroga del contrato en los supuestos recogidos en este anexo y siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. No ejercitar oposición a la prórroga respecto de contratos de seguro que tengan asegurados mayores de 65 años, cuando su permanencia acreditada en la entidad, sin impagos, alcanzara una antigüedad continuada de 5 o más años.
2. Los compromisos anteriores no serán de aplicación o quedarán sin efecto en aquellos supuestos en los que:
  - El asegurado hubiese incumplido sus obligaciones o hubiese existido reserva o inexactitud por parte del mismo a la hora de declarar el riesgo.
  - Se produjese impago de la prima o negativa a aceptar su actualización por parte del tomador.
3. La renuncia por parte de la compañía a su derecho de oponerse a la continuidad de la póliza requiere de forma inexcusable que el tomador acepte la prima y la participación en el coste de las asistencias que le correspondan, y que la aseguradora podrá actualizar periódicamente para adecuarlos a la evolución de los costes del seguro, siempre conforme a criterios actuariales y dentro de los límites de la ley y del contrato.

La aseguradora



SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros